



Lunes, 29 de Junio de 2009

Efeméride 1964: Carlos Martini es acreditado nuncio del Vaticano en el Paraguay. + Ver Más

DOLAR

Compra:G. 4.980 /Venta:G. 5.030 + Más cotizaciones



Temperatura Actual:

14°C

(Sensación térmica 14) Mayormente nublado. Humedad: 100%.

+ Más información

Inicio | Secciones | Semanales | Especiales | Servicios | Publicidad | Institucionales | Lectores | Comuníquese | ABC TV | RSS

Anuncios Google Paraguay Asuncion Areguá Paraguay Calling Card Paraguay Bikini Shop Australia

Archivo Clasificados Fúnebres Portada impresa abc Google Buscar

Cultural

Volver a la Portada



Ley de Lenguas, en tratamiento de código

La Ley de Lenguas entró en el tratamiento de código y a fines del mes de junio entra en la plenaria del Senado. Esta ley se basa sobre dos propuestas de la Comisión Nacional de Bilingüismo y del "Taller de la Sociedad Civil" que fueron consensuadas en el Ministerio de Educación. En el Congreso, la Ley de Lenguas ya fue aprobada en el período legislativo anterior.

+ Del Día + De La Semana + Del Mes

Artículos más leídos

- Tres repollos impiden que auto azulgrana aparezca en la Olla
- Se apagó la voz de Marco De Brix
- Michael Jackson pesaba 51 kilos y tenía pastillas en el estómago
- Con congoja despidieron a Marco de Brix
- "Matamos a los gringos con calidad y por eso lloran"

INSTITUCIONAL

El bilingüismo paraguayo

Qué es el bilingüismo (Diccionario de Lingüística, Jean Dubóis y otro): En términos generales, es la situación lingüística en la que los hablantes utilizan alternativamente, dentro de una comunidad, dos lenguas distintas. Es el caso más corriente de plurilingüismo.

Eligio Ayala y los caudillos*

El presidente Eligio Dejesús Ayala tuvo que resignarse y compartir el liderazgo político con los caudillos liberales de su tiempo. Se supone no le habrá sido fácil, dado su desapego a la figura del caudillaje muy difundida en aquella etapa inicial, casi rudimentaria, de la vida cívica. Por otro lado, los caudillos gozaban de prestigio en la masa popular, el campesinado básicamente. Fueron estos singulares líderes, dueños de los votos para las elecciones internas o las disputas contra el adversario tradicional, el partido republicano. Esta entidad cívica contaba a su vez con numerosos caudillos en el campo a los que se sumaba una activa dirigencia intelectual, radicada en la Capital.

El Ballet de UniNorte brilló con antigua comedia

Este junio, UniNorte estrenó uno de los ballets más antiguos: La niña malcriada (La Fille Mal Gardée), un cuento lleno de frescura y alegría. Lisette está enamorada de Colin, un muchacho bueno, pero pobre. Mamá Simone pretende un matrimonio por conveniencia de Lisette con Alian, tonto hijo del rico propietario de un viñedo. Tras simpáticas tretas de la joven pareja, triunfa su amor.

Documentos de gran valor histórico y literario

Una mañana, Margarita Kallsen se acercó a mí y me entregó un fajo importante de libros también importantes.

El día que me quieras

AMADO NERVO - (1870 - 1919)

VÍCTOR JIMÉNEZ

El tiempo entre los labios

Victor Jiménez, poeta español contemporáneo, ha escrito un libro, una antología que reúne 25 años de poesía. Y es su poesía clara, límpida, anochecida sólo en torno a su alma.

Um 9,9 Cent nach Paraguay telefonieren. Jetzt gratis testen & 1 Euro Startguthaben kassieren! www.toolani.de/gratis-testen

Oferta Especial Vuelos Vuela a Asunción desde 320 € ¡No te quedes en casa! www.eDreams.es

Envía dinero a Paraguay Envía \$200 por sólo \$5.99. El dinero disponible en minutos. www.xoom.com/paraguay

Vuelo Barato Paraguay No te pierdas la Extensa Oferta de Vuelos en VuelosBaratos.es www.VuelosBaratos.es/VueloBarato

Anuncios Google

Anuncios Google Die Morde Des Herr ABC Global News News Around the World Turismo Rural

Contactos: Emails | Teléfonos | Staff
Publicidad: Como Anunciar | Fúnebres | Clasificados
Institucional: Nuestra Historia | ABC y la Educación | Libertad de Prensa | Propiedad Intelectual
Otros Canales: ABC Blogs | ABC Ciudadano | ABC Wap | ABC RSS | Archivo | Fotonoticias | Efemérides | Noticias por E-mail



Yegros 745 esq. Herrera. Tel: 41-51-550/51 © Copyright 2008. Reservados todos los derechos.

Estadísticas

	Visitas	Páginas
Hoy	138.156	1.393.554
Ayer	88.405	1.161.639
Ultima actualización:	29/06/2009 00:00:00	



Domingo, 28 de Junio de 2009

Efeméride 2002: Una madre de 21 años da a luz a dos niñas siamesas en Hohenau, Itapúa.
+ Ver Más

YEN

Compra:G. 50,50 /Venta:G. 52,50
+ Más cotizaciones

Temperatura Actual:
25°C
 (Sensación térmica 25)
Despejado.
 Humedad: 69%.
+ Más información

Inicio | Secciones | Semanales | Especiales | Servicios | Publicidad | Institucionales | Lectores | Comuníquese | ABC TV | RSS

[Anuncios Google](#) [Filadelfia Paraguay](#) [Obesidad Tratamiento](#) [Ley De Atracción](#) [Lenguas](#)

Archivo Clasificados Fúnebres Portada impresa

abc Google

Cultural

[Volver a la Portada](#)

Ley de Lenguas, en tratamiento de código

La Ley de Lenguas entró en el tratamiento de código y a fines del mes de junio entra en la plenaria del Senado. Esta ley se basa sobre dos propuestas de la Comisión Nacional de Bilingüismo y del "Taller de la Sociedad Civil" que fueron consensuadas en el Ministerio de Educación. En el Congreso, la Ley de Lenguas ya fue aprobada en el período legislativo anterior.

La Constitución Nacional, en el artículo 140, al declarar el guaraní y el castellano como lenguas oficiales, diseña el Paraguay como un país bilingüe. Sin embargo, el guaraní no se encuentra en condiciones equitativas en relación al castellano. Por ejemplo, aquellos ciudadanos que hablan preferencialmente el guaraní se ven excluidos del aparato estatal y sus instituciones, que se manejan básicamente a través del castellano. Coincidentemente, el uso del guaraní está en disminución.

Respondiendo a esta situación, la Ley de Lenguas trata de normalizar la lengua guaraní. Eso significa que crea las condiciones necesarias para que los hablantes del guaraní tengan las mismas posibilidades de participación que los hablantes del castellano. Para el efecto, prevé la inclusión equitativa del guaraní en todos los ámbitos públicos y crea una Secretaría de Políticas Lingüísticas encargada de la planificación e investigación lingüística. Crea, además, una Academia de la Lengua Guaraní que investiga y normativiza el uso de esta lengua. En síntesis, la Ley de Lenguas tiene el objetivo de fortalecer las posibilidades de uso del guaraní en el Paraguay. Al mismo tiempo, reconoce la existencia de otras lenguas en el país que no sean el guaraní o el castellano, como ser las lenguas extranjeras habladas por grupos de inmigrantes, la lengua viso-gestual usada por los sordomudos, y las lenguas indígenas. Reconoce el derecho a mantener la lengua y cultura propias de cada pueblo.

El texto de la ley hace entender que las lenguas indígenas del Paraguay tienen una posición especial entre las lenguas no oficiales. Su posición destacada se basa en el hecho que los pueblos indígenas son culturalmente diferenciados de la sociedad paraguaya, a la vez que son "anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo", tal como reconoce la Constitución Nacional en su artículo 62. Vale recordar que en el país se hablan, además del guaraní nacional, otras seis lenguas guaraníicas y doce lenguas no guaraníicas que pertenecen a cuatro familias lingüísticas diferentes.

Históricamente, el proceso de la formación del Estado paraguayo ha significado la imposición del modelo nacional dominante sobre los pueblos indígenas. Esta imposición, que ha dificultado, encubierto y hasta imposibilitado vivir el modo de ser propio de estos pueblos, les quita posibilidades de protagonismo y crea dependencias de la sociedad nacional dominante. Vale recordar que es tal lógica de imposición la cual se califica de colonialismo. Tiene efectos nefastos sobre de la lengua indígena propia: en varios casos ha inducido a abandonarla. Una Ley de Lenguas que no les da el espacio lingüístico y cultural necesario a los pueblos indígenas perpetuaría dicha lógica de imposición y sus efectos. Toda lengua propia, pues, es la clave para el acceso al mundo y determinante para la interacción social. Por lo tanto, con su abandono se consolidan las estructuras de dependencia.

Sin embargo, la Constitución Nacional rompe con la lógica colonial, concediendo a los pueblos indígenas el derecho "a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa... siempre que no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución" (artículo 63).

También a nivel internacional existen formulaciones legales que proyectan la superación de la lógica colonial y crean un marco guía para las legislaciones nacionales, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. El Paraguay con su reconocida condición de ser bilingüe está claramente en la mirada internacional. En la definición de políticas y legislaciones lingüísticas, entonces, estas formulaciones deberían ser atendidas.

HERRAMIENTAS



PUBLICIDAD

de quiebre, puntas florecidas y resecaimiento.

PUBLICIDAD

www.boulevard.com.py
Tel. 664 198

[+ Del Día](#) [+ De La Semana](#) [+ Del Mes](#)

Artículos más leídos

- Si esto no es tráfico de influencia, ¿qué podría ser?
- "Pescadito" iría a otras aguas
- En el Memorial velan a Marco de Brix
- Murió Marco de Brix
- Grupos asiáticos no se dan tregua en la pulseada por tierras de Itapúa

Durante el proceso de la redacción de la Ley de Lenguas, la comprensión de la necesidad de atender debidamente a las lenguas indígenas ha aumentado. Por ejemplo, se reconoce la validez jurídica de la lengua indígena dentro de su territorio y se reconoce a los pueblos indígenas como los responsables de sus respectivas lenguas.

Sin embargo, asumiendo el espíritu de la Constitución Nacional, la ley podría ser más moderna aún. Para el efecto, debería garantizar el fortalecimiento de las lenguas indígenas en cuanto son, como el mismo guaraní, medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus hablantes. Tal fortalecimiento incluiría, por ejemplo, el derecho a mantener la lengua y cultura propias de su pueblo sin interferencias inducidas o forzadas. Incluiría, por lo tanto, el derecho a una educación que permita adquirir la capacidad de autoexpresión lingüística y cultural de los miembros de los pueblos indígenas en todas las funciones sociales de la lengua. Implicaría, a la vez, el apoyo al fortalecimiento de las lenguas indígenas en coordinación con los respectivos grupos de hablantes. Prevería, finalmente, la denuncia de situaciones y contextos que producen la desvalorización de la lengua propia.

La Ley de Lenguas pretende diseñar la sociedad paraguaya como una sociedad cuyos miembros tienen las mismas posibilidades de participación. Para que se pueda lograr esta meta, la inclusión adecuada de los pueblos indígenas y sus lenguas es imprescindible. Solo así se evita nuevas discriminaciones y se avanza en la construcción de una sociedad más equilibrada.

Hannes Kalisch

Fotos de América Latina

Visita nuestra galería de fotos Imágenes de América Latina
www.InfoSurHoy.com/sp/multimedia/

Anuncios Google

Anuncios Google

[Ley De Atracción](#)

[Italiano Español](#)

[Obesidad Tratamiento](#)

[Hablar Idiomas](#)

Contactos: Emails | Teléfonos | Staff

Publicidad: Como Anunciar | Fúnebres | Clasificados

Institucional: Nuestra Historia | ABC y la Educación | Libertad de Prensa | Propiedad Intelectual

Otros Canales: ABC Blogs | ABC Ciudadano | ABC Wap | ABC RSS | Archivo | Fotonoticias | Efemérides | Noticias por E-mail



Yegros 745 esq. Herrera. Tel: 41-51-550/51 © Copyright 2008. Reservados todos los derechos.

Estadísticas

	Visitas	Páginas
Hoy	55.023	754.827
Ayer	79.686	993.202
Última actualización:		
28/06/2009 17:02:00		